



96374

MEMORIA DESCRIPTIVA que forma parte integrante de la PATENTE DE INTRODUCCION cuyo registro en el de la Propiedad Industrial se solicita en España a nombre de Don Carlos Perez Sanz, residente en Madrid, per: "UN SISTEMA DE ENSAMBLADURA PARA PARTES DE OBRAS DE MADERA U OTRO MATERIAL"

El objeto de la presente invencion es un sistema de ensambladura que permite una facil, segura y comda union de las distintas parte de una obra ejecutada en madera u otro material, como pueden ser armarios, estanterias, etc.-Estas obras, 5 realizadas en distintas partes o piezas, necesitan, al armarse, realizar la union entre si, para lo que hasta ahora se ha venido audiendo a disponer tornillos que permitan el ensamble, ya que nos referimos a obras que han de ser desmontadas, o construirse dispuestas para desmontarse, lo que excluye la 10 clavazon.-Asi ocurre, per ejemplo, en los armarios, que para sus traslades, limpieza, etc., han de ser desarmados.-La operacion de quitar y poner los tornillos generalmente empleados, es lenta a incómoda.

Estos inconvenientes se suprimen con el objeto de esta 15 patente.

Este sistema de ensambladura consta de dos piezas fundamentales, que podemos denominar macho y hembra, cada una de las cuales se sujeta a cada pieza de la obra que han de unirse despues.-La pieza macho lleva una parte saliente que ha de 20 acoplarse al alojamiento dispuesto en la hembra.-En ambas piezas se disponen bridas a través de las cuales se hace pasar una cuña de forma trapezoidal introduciendola por su base mas estrecha en las bridas haciendo tope sus bordes con ellas y lograndose con su deslizamiento y presion la perfecta union 25 entre las dos piezas. Para desunirlas bastará golpear o presionar por la base mas estrecha de la cuña, con lo cual saldrá esta de las bridas dejando libres las partes que unian aquellas



30

piezas.-Estas podrán fabricarse en chapas de cualquier metal, hierro, latón, cobre, etc. o en cualquier aleación, troqueladas, fundidas o por cualquier otro procedimiento de fabricación; en cualquier tamaño, y la fijación de cada una de las dos piezas (macho y hembra) en las partes de la obra que se han de unir, se podrá efectuar bien atornillándolas, bien mediante uñas sacadas de las mismas piezas, bien por ambos sistemas a la vez o por cualquier otro.

35

Los dibujos adjuntos muestran un ejemplo de ejecución de esta patente.

40

Las figuras 1 y 2 representan las dos piezas, macho y hembra, habiéndose designado con a (figura 1) la parte saliente de esta pieza que ha de alojarse en el hueco b (figura 2) de la pieza de hembrilla.-Con la letra c se han señalado las bridas que han de servir para la fijación de la cuffa, siendo de notar que el número de (hembrillas) digo de bridas puede ser el señalado en los dibujos o en mayor número, y de la misma manera, en casos necesarios la pieza representada en la figura 1

45

podrá tener más de un saliente y consecuentemente más de un alojamiento la pieza representada en la figura 2, o sean las que correspondan al número de salientes de la pieza macho.

50

En la figura 1 se ha representado un sistema de unión por uñas de la pieza a la parte de obra a que se ha de fijar, mientras en la figura 2 se han señalado alojamientos para tornillos.-En la figura 3 se representan alterados estos sistemas de unión, para dar completa idea de que pueden emplearse indistintamente e incluso unidos, o puede acudirse a cualquier otro sistema, según antes se ha dicho.-Las uñas se han señalado con la letra e (figura 1) y los huecos para tornillos con la letra d (figura 2).

55

60

Las bridas pueden estar construidas, como muestran las figuras, sacadas de las mismas piezas o ser sobrepuestas en ellas por cualquier procedimiento.

La figura 3 muestra la forma de unión de las dos piezas, mediante la cuffa f, debiendo señalarse que se ha dibujado una

pequeña separación entre ambas piezas para mejor proyección de la figura solamente y mas fácil comprensión del dibujo.



65 En el ejemplo de ejecución dibujado, la pieza representada en la figura 1 tiene su parte saliente de forma trapezoidal, correspondiendo la base menor al extremo de dicho saliente y consecuentemente, el alojamiento de la hembrilla b (figura 2), tiene la misma figura dispuesta inversamente. -Tiene esto por objeto facilitar la operación de ensamblaje puesto que la parte que ha de introducirse en el alojamiento de la hembrilla tiene una diferencia de anchura que evita el tanteo que sería necesario en algunos casos de ser ambas anchuras casi iguales. Ello no obstante, las piezas podrán construirse siguiendo esta forma geométrica u otra.

70 fijadas las dos piezas ^{en} las partes de la obra de madera u otro material que hayan de ensamblarse, mediante las uñas, tornillos, etc. basta al realizar la unión introducir una en el alojamiento de otra y pasar después la cuña f a través de las bridas g, golpeándola si fuese necesario, y llegándose por la presión que se desarrolla a que la unión sea perfecta y segura formando un solo todo las dos piezas y la cuña;

REIVINDICACIONES.

85 1^o- Un sistema de ensambladura para partes de obras de madera u otro material, caracterizado por el hecho de que se sustituye el sistema ordinario de unión por tornillos, tuercas, etc., de las partes de obras que han de desarmarse o estar dispuestas para ello por dos piezas fundamentales, una de ellas prevista de un saliente que al unir las partes de la obra se sitúa en el alojamiento dispuesto en la otra para tal fin y de igual forma geométrica.

90 2^o- Un sistema según reivindicación primera caracterizado por el hecho de que en cada una de las piezas se han dispuesto bridas destinadas a alojar una cuña trapezoidal que realiza la unión deslizándose por dichas bridas y quedando sujeta fuertemente con ellas por la presión que se logra establecer entre los bordes y superficies de dicha cuña y las referidas bridas.

100



3ª.-Un sistema segun reivindicaciones anteriores, caracterizado igualmente por el hecho de que la cuña de unión de las dos piezas va solamente fijada a presión y puede desprenderse mediante golpe o presión en su base mas estrecha, permitiendo separar las piezas ensambladas, sin necesidad de quitar tornillos, tuercas, etc. y estando siempre el dispositivo en condiciones de poder efectuar nuevamente la unión.

105

4ª.-Un sistema segun reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que las piezas y cuña pueden construirse de cualquier material que tenga la resistencia necesaria y fabricarse por cualquier procedimiento (estampado, troquelado, fundición, etc.) así como de cualquier tamaño.

110

5ª.-Un sistema segun reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que la pieza macho puede tener mas de un saliente y consecuentemente la hembra los alojamientos correspondientes a aquellos.

115

6ª.-Sistema segun reivindicaciones anteriores caracterizado por el hecho de que las piezas que han de fijarse a las partes de obra a ensamblar, pueden serlo por uñas hechas en ellas mismas, por tornillos, por ambas cosas a la vez o por cualquier otro procedimiento de fijación.

120

7ª.-Un sistema segun reivindicación 2ª, caracterizado por el hecho de que las bridas pueden disponerse en número variable y estar hechas de la misma pieza a que correspondan o sobrepuestas en ellas mediante remache, soldadura, o por cualquier otro procedimiento.

125

8ª.-Un sistema de ensambladuras para partes de obras de madera u otro material.

Todo segun queda descrito en esta memoria y aparece de los dibujos adjuntos.-Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas mecanografiadas y escritas por una sola cara.-

Interlineado , línea 76 -"en"- vale-

Madrid 21 de Abril de 1.942.

CARLOS PEREZ SANZ.

P.A.



Fig. 1

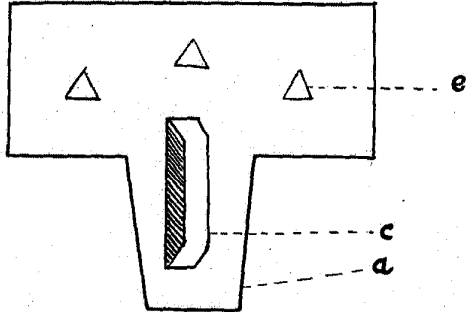


Fig. 2

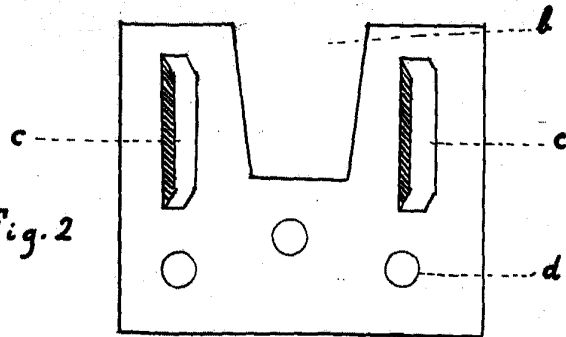


Fig. 3

